



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

3

(COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA)

Presidencia:

D^a M.^a José Santos Ramos

Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Jaime Vaillo Hernández

Representante de Gabinete Jurídico

D. Francisco Javier Pérez Rodríguez

Representante de la Intervención Delegada

D. Francisco Molina Ortiz

Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia

Técnica

D^a M.^a José Sánchez Romero

Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino

Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 15 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 21 de septiembre de 2023, con objeto de proceder a la comprobación de la subsanación relativa a la documentación previa, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 725506 **TIPO DE CONTRATO**: OBRAS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIO PARA EL CENTRO ANDALUZ DE CONTROL Y CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN CARTA-YA (HUELVA) GESTIONADO POR LA AGENCIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (877.629,23.-€) I.V.A. INCLUIDO

VALOR ESTIMADO: SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTI-MOS (725.313,41.-€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que se ha realizado la comprobación de que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

De acuerdo con el acta de fecha 8 de noviembre, se acordó requerir a PLAZA SISTEMAS, S.L., subsanación relativa a la documentación previa adjudicación, dicha notificación se realizó con esa misma fecha, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC.

La licitadora presenta la documentación en tiempo y forma, reunida la Mesa en el día de hoy, comprueba que dicha licitadora presenta entre otros, Plan de Igualdad formalizado de forma unilateral; Resolución

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS		17/11/2023	PÁGINA 1/2
	FERNANDO RUIZ MERINO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmADK8UFTTDKHT7T4NJA2XDZSNM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





de la Dirección General de Trabajo en la que se declara "que procede dictar resolución teniendo a los interesados por desistidos de su petición"

Tal y como establece el apartado 10.5.i. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres del PCAP que rige la presente licitación y De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007). Para acreditar que no concurre la citada causa de prohibición para contratar, la persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá presentar el plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción", como consecuencia de su exigencia y de conformidad con la Resolución n.º 538/2023, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, la Mesa de contratación acuerda excluir a PLA-ZA SISTEMAS, S.L. en el procedimiento de licitación por no acreditar la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

La siguiente oferta clasificada, de conformidad con el acta de la Mesa celebrada el 18 de octubre, es CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U., tras comprobar que consta inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Mesa acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:20 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría, Fernando Ruiz Merino V° B° La Presidencia, María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS		17/11/2023	PÁGINA 2/2	
	FERNANDO RUIZ MERINO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmADK8UFTTDKHT7T4NJA2XDZSNM	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/verificarFirma		